

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado N° 131-0808 del 18 de febrero del 2015, el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.556.588, quien actúa en calidad de Autorizado de los señores **NORA ELENA TORO TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.953.581, **VICTORIA EUGENIA TORO TRUJILLO** identificada con cédula de ciudadanía número 21.953.494 y **LUIS GERMAN TORO TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 98.544.227, propietarios; solicitaron ante La Corporación **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas para el desarrollo del proyecto **CONDOMINIO CAMPESTRE MONTEALTO**, en beneficio de los predios con FMI 017-25052, 017-25053, 017-25054, ubicados en la Finca La Gloria de la Vereda Don Diego del Municipio de El Retiro.

Que mediante Oficio N° 130-0614 del 26 de febrero de 2015, La Corporación da respuesta al Oficio N° 131-0808 del 18 de febrero de 2015, requiriendo al señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, en calidad de Autorizado, para que aportara la siguiente información, toda vez que la misma se encontraba incompleta:

"(...)"

1. Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo. (N°10)
2. La evaluación ambiental del Vertimiento. (N°19)

"(...)"

Que a través de Oficio N° 131-1343 del 25 de marzo de 2015, el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, en calidad de Autorizado, allegó a La Corporación la información solicitada en el Oficio N° 130-0614 del 26 de febrero de 2015, con el propósito de continuar con el trámite ambiental del permiso de vertimiento.

Que mediante Auto N° 112-0419 del 21 de abril de 2015, se da inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, en calidad de Autorizado de los señores **NORA ELENA TORO TRUJILLO**, **VICTORIA EUGENIA TORO TRUJILLO** y **LUIS GERMAN TORO TRUJILLO**, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas para el desarrollo del proyecto **CONDOMINIO CAMPESTRE MONTEALTO**, en beneficio de los predios con FMI 017-25052, 017-25053, 017-25054, ubicados en la Finca La Gloria de la Vereda Don Diego del Municipio de El Retiro.

Que por medio de Oficio N° 130-1341 del 14 de mayo de 2015, luego de visita técnica realizada, La Corporación requirió por última vez al señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, en calidad de Autorizado, para que en un término de 15 días aportara la información complementaria necesaria para continuar con el trámite ambiental.

Que a través de Oficio N° 131-2174 del 29 de mayo de 2015, el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, actuando en calidad de Autorizado, allegó a La Corporación la información que se le había requerido por medio de Oficio N° 130-1341 del 14 de mayo de 2015, para poder continuar con el trámite ambiental de permiso de vertimientos.

Que por medio de Oficio N° 112-2617 del 24 de junio de 2015, el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, en calidad de Autorizado, envió a La Corporación información complementaria a la documentación remitida anteriormente en Oficio N° 131-2174 del 29 de mayo de 2015.

Que finalmente, revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.5 (antes artículo 45 del Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por el señor **PABLO SALAZAR SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.556.588, quien actúa en calidad de Autorizado de los señores **NORA ELENA TORO TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.953.581, **VICTORIA EUGENIA TORO TRUJILLO** identificada con cédula de ciudadanía número 21.953.494 y **LUIS GERMAN TORO TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 98.544.227, propietarios, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas para el desarrollo del proyecto **CONDOMINIO CAMPESTRE MONTEALTO**, en beneficio de los predios con FMI 017-25052, 017-25053, 017-25054, ubicados en la Finca La Gloria de la Vereda Don Diego del Municipio de El Retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 056070420994

Proceso: Trámites

Asunto: Vertimientos

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas - Fecha: 21 de julio de 2015 / Grupo Recurso Hídrico.
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero - Fecha: 22 de julio de 2015 / Grupo Recurso Hídrico.